



Bellavista, 27 de abril 2017

Señor:

Presente -

Con fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 035-2017-CF-FCNM.- Bellavista, 27 de abril 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 023-2017-EPM-FCNM, (expediente N° 441), por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Matemática informa que la vigencia funcional de la representación estudiantil miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática ha culminado, solicitando la designación de los nuevos miembros de la representación estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32° de la Nueva Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que entre otras cosas, es la de dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente;

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Escuelas Profesionales son la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, los Artículos 49° y 50° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las atribuciones del Comité Directivo de cada Escuela Profesional; así como también los miembros que la integran: El Director de la Escuela Profesional, quien lo preside; el Coordinador de cada área académica del Departamento Académico; el Coordinador de la segunda especialidad; el Coordinador de formación continua y educación a distancia; la representación del tercio estudiantil, designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, asimismo, el mandato de los miembros del Comité Directivo de cada Escuela Profesional, es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, por Resolución de Comisión de Gobierno N° 075-2016-CG-FCNM de fecha 19.05.2016, se designó a los docentes miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática siendo su vigencia a funcional del 01 de abril 2016 al 31 de marzo 2018 y, la representación estudiantil miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática cuya vigencia funcional fue del 01.04.2016 al 31.03.2017;

Que, mediante documento del visto el Director de la Escuela Profesional de Matemática, solicita la designación de los nuevos miembros de la representación estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática por haber culminado su vigencia funcional.

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 27 de abril 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. DESIGNAR, a la Representación Estudiantil Miembros del Comité

Directivo de la Escuela Profesional de Matemática, cuya vigencia funcional se indica a continuación:

Director de Escuela	Presidente
Lic. Sofía Irena Duran Quiñones	(Secretaria del 01.04.2016 al 31.03.2018)
Lic. Juan Benito Bernui Barros (Coordinador del Área Matemática Básica)	(Miembro del 01.04.2016 al 31.03.2018)
Lic. Emilio Marcelo Castillo Jiménez (Coordinador del Área Especialidad)	(Miembro del 01.04.2016 al 31.03.2018)
Mg. Mario Enrique Santiago Saldaña (Coordinador Área Especialización Línea 1 Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales Parciales)	(Miembro del 01.04.2016 al 31.03.2018)
Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey ((Coordinador Área Especialización Línea 2 Análisis Numérico y Matemática Computacional)	(Miembro del 01.04.2016 al 31.03.2018)
Est. Lesly Camila Suarez Díaz: Código N° 1429225418	(Miembro del 01.04.2017 al 31.03.2018)
Est. Leonardo Naccha Gamboa : Código N° 1229220354	(Miembro del 01.04.2017 al 31.03.2018)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 035-2017-CF-FCNM

- 2. DISPONER**, que el Director, Secretario (a) Docente y los Miembros de este Comité presenten mensualmente a la Facultad, un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas; documento con el que el señor Decano emitirá la constancia de cumplimiento al finalizar cada Semestre Académico, según ley.
- 3. Transcribir** la presente Resolución a las dependencias Académico-Administrativas de la FCNM, al Comité Directivo, Secretario (a) Docente, y miembros designados del Comité Directivo, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-
Fdo.: Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRINANA.-Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.